



Fundación para la Protección Social
de la OMC

Entre todos

Solidaridad y ayuda para los
médicos y sus familias



Fundación Patronato
de Huérfanos y Protección
Social de Médicos
Príncipe de Asturias



UN SIGLO OFRECIENDO PROTECCIÓN

La Fundación nace en 1917 con la creación del Colegio de Huérfanos mediante R.D de 15 de mayo.

Desde 1999 se denomina Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias. Está bajo el patrocinio del Consejo General de Colegios de Médicos de España y tutelada por el Protectorado que desempeña el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Su ámbito es nacional, por lo que desarrolla sus actividades en todo el territorio del estado español.

MISIÓN

Atender y dar respuesta de forma integral a las necesidades de protección social de los miembros de la profesión médica y sus familias, a través de prestaciones, programas y servicios con los que afrontar los posibles riesgos sociales.

PRINCIPIOS

Universalidad, solidaridad, integridad, unidad y participación.

PATRONATO Y JUNTA RECTORA: UN GOBIERNO DE MÉDICOS PARA LOS MÉDICOS

EL PATRONATO

Es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación, de acuerdo a sus Estatutos. Está compuesto por los miembros que compongan la Comisión Permanente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), el Representante Nacional de Médicos Jubilados y nueve vocales elegidos por y de entre los miembros de la Asamblea General del CGCOM.

LA JUNTA RECTORA

Es el órgano que ejerce sus facultades por delegación del Patronato, a excepción de la aprobación de cuentas, del presupuesto y los actos que excedan su gestión ordinaria o requieran la autorización del Protectorado. Está constituida por los cinco miembros que compongan la Comisión Permanente del CGCOM.

ESTOS SON NUESTROS RECURSOS

SOCIOS PROTECTORES DE LA FUNDACIÓN

Son los médicos colegiados, el personal de los Colegios y del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos que están de alta en la Fundación. Todos ellos contribuyen voluntariamente a su sostenimiento mediante la aportación regular de una cuota.

Tienen derecho a las prestaciones y servicios contenidos en el Catálogo anual, así como a aquellas otras actividades que lleve a cabo la Fundación.

LEGADOS, HERENCIAS, DONACIONES, SUBVENCIONES

La Fundación puede recibir ayudas y subvenciones públicas o privadas de personas físicas o jurídicas, así como herencias, legados o donaciones, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.

ESTOS SON NUESTROS BENEFICIARIOS

Son los Asociados Protectores de la Fundación, así como sus familiares, de acuerdo a los requisitos anuales aprobados por la Junta de Patronos para cada servicio o prestación.

ESTA ES NUESTRA ACTIVIDAD

La Fundación dedica el 80% de su presupuesto anual a prestaciones y servicios para sus beneficiarios. También desarrolla estudios e investigaciones de interés para el desarrollo de su Misión, así como para la promoción de los valores humanísticos y de solidaridad entre el colectivo médico.

Es miembro de la Asociación Española de Fundaciones y mantiene convenios, acuerdos y alianzas con todas aquellas organizaciones con las que comparte objetivos e intereses en el marco de su Misión.

PRESTACIONES

3.139 beneficiarios



- EDUCACIONALES: 2.029 (65%)
- ASISTENCIALES: 833 (26%)
- CONCILIACIÓN: 246 (8%)
- SALUD: 31 (1%)

NUEVAS ALTAS

837 nuevas altas



- EDUCACIONALES: 718 (86%)
- ASISTENCIALES: 49 (6%)
- CONCILIACIÓN: 39 (4%)
- SALUD: 31 (4%)

DATOS 2012

CERTAMEN IBEROAMERICANO DE LAS ARTES

Creado en 2009, tiene como objetivo principal divulgar la labor de la Fundación entre la población médica y los beneficiarios. También el fomento de las artes y las letras entre un colectivo especialmente sensible a estas disciplinas.

Consta de siete categorías: pintura, dibujo, escultura, fotografía, novela, relato corto y poesía. Se rige por unas bases y cuenta con una dotación económica para los premios de cada categoría.

PREMIOS JESÚS GALÁN

Creados en 1980, tienen como objetivo premiar el esfuerzo y dedicación al estudio académico de los huérfanos acogidos en la Fundación.

Consta de dos premios: al mejor expediente académico en la licenciatura de medicina y al mejor expediente académico en otra licenciatura.

Infórmate en
www.fphomc.es y en tu Colegio

 @fpsomc

ESTAS SON LAS PRESTACIONES Y SERVICIOS DISPONIBLES PARA NUESTROS SOCIOS PROTECTORES

PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Tiene como objetivo promover de forma integral el bienestar y la calidad de vida de los médicos y sus familias. Sus acciones están dirigidas al fomento de la autonomía personal, la prevención y atención a la dependencia, la facilitación de la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, la promoción, prevención y protección de la salud del médico, así como la atención a las necesidades de protección social existentes.

- **Destinatarios:** socios protectores de la Fundación y sus familias.
- **Acceso:** a través de los Colegios Oficiales de Médicos y de la Fundación.

CATÁLOGO DE PRESTACIONES

Recoge las prestaciones y servicios aprobados por la Junta de Patronos, los requisitos de acceso y la documentación exigida.

1. ATENCIÓN SOCIAL

SERVICIO DE ATENCIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN.

2. ASISTENCIAL

- HUÉRFANO DISCAPACITADO.
- MÉDICO DISCAPACITADO.
- VIUDEDAD.
- ATENCIÓN TEMPRANA HIJOS DISCAPACITADOS 0-5 AÑOS.
- HUÉRFANO MAYOR 60 AÑOS.
- MÉDICO JUBILADO.

3. EDUCACIONAL

- PRESTACIÓN EDUCACIONAL MENSUAL MENORES 21 AÑOS.
- PRÓRROGA ESTUDIOS AL CUMPLIR 21 AÑOS.
- BECA PARA ESTUDIOS OFICIALES.
- EXPEDICIÓN TÍTULOS OFICIALES.

4. CONCILIACIÓN

- SERVICIO DE ATENCIÓN EN EL DOMICILIO.
- SERVICIO DE RESPIRO.
- AYUDA RESIDENCIA DE MAYORES.
- AYUDA PARA INGRESO DE EMERGENCIA EN RESIDENCIA.

5. SALUD

- PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MÉDICO ENFERMO (PAIME).
- PROGRAMA PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ADICCIONES.
- PROYECTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD.

Disponible en todos los Colegios Oficiales de Médicos y en la Fundación. Su vigencia es anual.

Fundación para la Protección Social
de la OMC

Solidaridad y ayuda para los médicos y sus familias

Desde 1917 la Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias, se ocupa de la protección social de sus socios donantes y sus familias, tanto médicos colegiados como personal de los Colegios Provinciales de Médicos y del CGCOM.

Bajo el patrocinio de la OMC y tutelada por el Protectorado que ejerce el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Fundación ofrece al profesional diferentes prestaciones recogidas en su catálogo anual. Hoy más de 3.600 beneficiarios disfrutan de ellas.



Fundación Patronato
de Huérfanos y Protección
Social de Médicos
Príncipe de Asturias

Calle Cedaceros, 10.
28014 Madrid
Tel. 91 431 77 80
patronato.huerfanos@fphomc.es

www.fphomc.es

 @fpsomc



Consejo General de Colegios
Oficiales de Médicos de España